



"La sencillez  
es el signo de la verdad"

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 61/2002

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos, siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESION EXTRAORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADEMICO PEDAGOGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Comisión de Autoevaluación.
2. Tratamiento implementación carrera de abogacía.
3. Renuncia Profesor Mario NAVARRO.
4. Designación Interina Lic. SCARPONETTI.
5. Designación interina 2C Profesora Sonia CALVO.
6. Aumento de cargo Profesor Alejandro GROppo.
7. Aumento dedicación Profesor GRASSO
8. Aumento dedicación Profesor BONETTO
9. Aumento de cargo y dedicación Profesora NASSELLI
10. Restitución Dedicación Exclusiva Profesor CAMAÑO
11. Aumento dedicación Profesor CASSANO
12. Espacios Curriculares Optativos
13. Nota ASEI

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber: Consejero Carlos SEGGIARO, Silvia BUCCIARELLI, Noelia MENZIO, Gretel CARASSAI, Alejandro COSCHICA, GLORIA LICERA haciendo un total de siete (7) Consejeros – incluido el Sr. Director.

**Se encuentran ausentes con aviso:** La representante por la carrera articulada "Lic. en Servicio Social", Lic. Graciela VALLE.

Visto el numero de presentes y existiendo quorum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha

### **Acto seguido se da lectura del punto 1° del O.D. " Informe de la Comisión de Autoevaluación "**

El Sr. Director cede la palabra a la Profesora Marta ANCARANI quien, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Autoevaluación Institucional" procede a dar un informe detallado de las actividades que se vienen desarrollando en el seno de esta Comisión y las que se plantean para un futuro cercano. -----



Finalizada la exposición de la Lic. ANCARANI, el Dr. La ROCCA consulta a la misma si el informe final de la Comisión debe ser tratada en cada Consejo Directivo a lo cual la docente responde que no, el Informe que produzca la Comisión de Autoevaluación debe ser girado directamente al Consejo Superior.

**Siendo las quince horas, cinco minutos se hace presente el Consejero Pablo GARRIDO – haciendo un total de OCHO (8) Consejeros – Incluyendo al Sr. Director.-**

**No habiendo más que agregar se procede al tratamiento del punto 2° del 0. D.: " Tratamiento implementación carrera de abogacía ".**

El Dr. LA ROCCA cede la palabra al Profesor Martín Rodrigo GILL quien forma parte de la Comisión integrada por docentes del área de derecho que han trabajado para la presentación del Proyecto de Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía.

El Profesor GILL manifiesta que la intención de generar esta propuesta académica surgió firmemente a partir de este año ya que se intentaba mantener la oferta académica original de la UNVM sin agregarle ninguna otra carrera pero la disminución de la matrícula en las carreras originales de esta Casa, la instauración de diferentes ofertas para la carrera de Abogacía en la ciudad de Villa María (por parte de la Universidad Católica de Salta y la UNC) y en la ciudad de Río Cuarto sumado al interés constante de los potenciales interesados en cursar la carrera en esta Universidad impulsaron a los docentes del área de derecho a conformar una comisión en la cual se evaluaron las diferentes posibilidades para el dictado de esta carrera. En primer lugar se pensó en traer la currícula de otra Universidad a esta, por ej. la UNC con la cual se habló pero por distintos inconvenientes no se llegó a un acuerdo. Debido a esto se pensó en generar un Proyecto de dictado propio de la UNVM el cual se presenta a este Cuerpo en el día de la fecha para su valoración.

A continuación el Profesor GILL describe a grandes rasgos el contenido del Proyecto del Plan de Estudio:

- 1 - Se respeta el dictado de las asignaturas del Ciclo Básico Universitario.
- 2 - Es de CINCO (5) años de duración aproximadamente.
- 3 - Respetar las asignaturas troncales que se dictan en la carrera de Abogacía tanto para el Derecho Público como Privado.
- 4 - Se respeta la implementación de los Espacios Curriculares Optativos de Profundización y Libres.
- 5 - Se respeta la implementación del Trabajo Final de Grado.

El profesor manifiesta que se planteó si la implementación de la carrera de abogacía podría perjudicar a las otras carreras del área de sociales pero se entendió que no es así ya que Abogacía sería para estas carreras lo que Contador Público es para las Licenciaturas en Administración y Economía (muchos alumnos se inscriben en la UNVM con la intención de hacer Contador Público pero un gran porcentaje de ellos continúa en alguna de las otras dos carreras cuando se les hace difícil continuar el ritmo de la carrera de Contador).

Por otro lado se planteó el tema presupuestario y se llegó a la conclusión que el dictado del primer año no significaría mayor erogación ya que la mayor carga horaria está dada por las asignaturas del CBU dictadas por docentes que ya pertenecen a esta Casa, además hay una partida presupuestaria denominada PREUN (Presupuesto para Universidades Nuevas) que allí se puede plantear que hay una carrera nueva y conseguir fondos desde allí.

Finalizada la Exposición del Profesor GILL, la Consejera BUCCIARELLI consulta si hay que presentar el Plan de Estudio al Ministerio de Educación a los fines de su aprobación.



El Profesor GILL responde que el Ministerio, a través de la CONEAU, no aprueba los Planes de Estudios si no que los convalida ya que cada Universidad es autónoma para crear sus propios planes de estudios.

No habiendo más preguntas por parte de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona el pase del Proyecto del Plan de Estudio a la Comisión de Asuntos Académicos a los fines de su valoración. -----

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** ----

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 3º: "Renuncia Profesor Mario NAVARRO"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por el Profesor NAVARRO de fecha 15 de agosto de 2002 mediante la cual presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Simple a partir del día de la fecha. -----

Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona que se TOME CONOCIMIENTO de la renuncia presentada y se gire a la Secretaría Económica – Dirección de Recursos Humanos - a los fines tome conocimiento. -----

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada pro unanimidad.**----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 4º del orden del día: "Designación Interina Lic. SCARPONETTI"**

El Dr. LA ROCCA hace la presentación de los antecedentes de la docente, para quien se solicita una designación interina de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva a los fines de afectarla a la asignatura "Sociología Política" correspondiente al segundo cuatrimestre del Tercer año de la Licenciatura en Sociología de cuatro (4) horas semanales, toda vez que el docente responsable de la asignatura era el Profesor Mario Francisco NAVARRO.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Dr. LA ROCCA mociona la aprobación de la designación interina de la Dra. SCARPONETTI resultando **aprobado por unanimidad.** ----

**A continuación se trata el punto 5º del O. D.: " Designación interina 2C Profesora Sonia CALVO"**

El Dr. LA ROCCA recuerda a los Sres. Consejeros que se solicitó la designación interina de la profesora CALVO en el cargo de Adjunto dedicación Semi Exclusiva, desde el 01 de abril de 2002 al 31 de agosto de 2003 para afectarla al dictado de la asignatura Problemática Económica del Primer año del CBU de cuatro (4) horas semanales. -

En este momento se solicita nuevamente la designación interina de la docente en el mismo cargo y dedicación desde el 01 de septiembre de 2002 al 31 de marzo de 2003 a los fines de afectarla al dictado del Espacio Curricular Optativo "**Competitividad del Sector Agroindustrial Argentino**" a dictarse en el Segundo Cuatrimestre del presente ciclo lectivo para los alumnos de la Licenciatura en Economía, el dictado de la asignatura "**Problemática Económica**" y para colaborar en el dictado de la asignatura "**Economía Agraria**" correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Tercer Año de la carrera Licenciatura en Economía. -----

Finalizada la explicación del Dr. LA ROCCA y no habiendo objeciones por parte de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación de la designación interina de la Profesora Sonia CALVO en los términos planteados. -----

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobado por unanimidad.** -

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O.D: "Aumento de cargo Profesor Alejandro GROPPPO"**

*SJK*



El Dr. LA ROCCA recuerda a los Sres. Consejeros que en la última sesión de este Órgano Colegiado se resolvió diferir el tratamiento del aumento de cargo del Profesor GROppo hasta tanto presentara su C.V. y avales necesarios. El docente ha cumplimentado con este requisito por lo cual se traen a consideración de este Consejo Directivo la petición del profesor GROppo de aumento de cargo. -----

El Dr. LA ROCCA manifiesta que la solicitud de aumento no sólo se justifica por la formación que ha adquirido el docente en la Universidad de ESSEX si no que además es necesaria a los fines de poder afectar al Profesor GROppo al dictado de la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" en la Extensión Áulica Pilar en la cual se necesita un docente responsable de asignatura. -----

La Consejera LICERA expresa que ella mantendrá su posición de no otorgar aumento de cargo ya que para ello está la instancia de concurso y en este caso específico lo fundamenta de la siguiente manera:

- 1- Más allá de la necesidad concreta de un docente con el cargo de Profesor en la Extensión Áulica Pilar, no es justificativo para otorgarle un aumento de cargo al docente ya que en este Instituto A. P. hay casos de Jefes de Trabajos Prácticos que están a cargo de asignaturas y no pueden solicitar un aumento de cargo, por no haber tenido la posibilidad que se le dio a este docente de hacer una posgrado en el Exterior, primero por el Proyecto FOMEC y luego otorgándosele licencia con goce de haberes.
- 2- Si un docente concursado finaliza un posgrado, ya sea en el país o en el exterior, no puede solicitar aumento del cargo concursado por lo tanto le parece injusto que los docentes interinos sí puedan hacerlo toda vez que el docente concursado ha pasado por una instancia de examen para ocupar su lugar y el docente interino no.

La Consejera BUCCIARELLI adhiere a lo manifestado por la Consejera LICERA agregando que pareciese que a quien se lo ha beneficiado con una licencia con goce de haberes para ir a hacer un posgrado en el exterior se lo sigue beneficiando y a quien se quedó trabajando para esta Universidad no. -----

El Consejero COSCHICA manifiesta que no se puede generalizar, hay que estudiar cada caso particular. -----

El Consejero SEGGIARO expresa que se debería tener conocimiento de la situación de la planta en general para así poder evaluar cada caso. -----

LA Consejera BUCCIARELLI le responde al Consejero SEGGIARO que en la Comisión de Asuntos Académicos se está trabajando al respecto sobre la información que Secretaría Académica le ha facilitado. -----

Toma la palabra el Sr. Director y plantea que ya en reiteradas sesiones de este Consejo Directivo se ha solicitado que se constituya el mismo en Comisión a los fines de fijar las pautas que solicitan los Consejeros para tener en cuenta al momento de otorgar aumentos de cargo y dedicación y que esto no ha sucedido hasta el momento. Por lo expuesto mociona se difiera el tratamiento de los puntos del orden del día que se detallan a continuación a los fines de concertar una reunión entre los miembros de este Honorable Cuerpo en donde se fijen las pautas tantas veces solicitadas:

Puntos del Orden del Día que se solicitan diferir:

- 6 - Aumento de cargo Profesor Alejandro GROppo.
- 7 - Aumento dedicación Profesor GRASSO
- 8 - Aumento dedicación Profesor BONETTO
- 9 - Aumento de cargo y dedicación Profesora NASSELLI
- 11- Aumento dedicación Profesor CASSANO

*Sysk*



Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se **resuelve por unanimidad:**

- a) Diferir el tratamiento de los puntos del orden del día referidos anteriormente para el próximo jueves 05/09/02.
- b) Fijar el día 03/09/02 a las 14:00 hs. como día y fecha de reunión a los fines de establecer las pautas solicitadas.

Antes de proseguir con el orden del día, el Dr. LA ROCCA cede la palabra a la Profesora Gabriela NASSELLI quien en relación a su solicitud de aumento de cargo y dedicación manifiesta entender la postura de los Sres. Consejeros al mostrar reparos al momento de tener que otorgar un aumento de cargo y expresa que cuando se llame a concurso para las asignaturas en las cuales ella se desempeña tendrá la oportunidad de demostrar sus condiciones para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Por lo expuesto, la Profesora NASSELLI retira su solicitud de aumento de cargo y mantiene la solicitud de aumento de dedicación; a tales efectos manifiesta que si bien su actividad académica se desarrolla mayoritariamente en el Instituto A. P. de Ciencias Humanas en donde colabora en cuatro (4) asignaturas y una (1) en este Instituto A. P. (lo que implica corregir exámenes para cinco materias, clases de consulta para cinco materias, etc.) en lo que respecta a Extensión dirige un proyecto en el cual los alumnos que intervienen en él son mayoritariamente del Instituto A. P. de Ciencias Sociales. -----

Finalizada la Exposición de la Profesora NASSELLI y habiéndose tomado conocimiento de los argumentos planteados por la docente se **continúa con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 10º del orden del día: "Restitución Dedicación Exclusiva Profesor CAMAÑO"**

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2002, trató en el Punto CINCO (5) del Orden del día nota de fecha 22 de mayo de 2002 presentada por el Profesor José Ernesto CAMAÑO mediante la cual solicita disminución de dedicación de Exclusiva a Tiempo Completo. -----

Que la solicitud del docente se da *"en virtud de haber asumido algunos compromisos profesionales que pueden llegar a perturbar el buen cumplimiento de mis funciones"*  
(TEXTUAL) -----

Que en dicha sesión se resolvió por unanimidad aprobar la solicitud del docente desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2003 o hasta que el Consejo Directivo resuelva que por necesidades académicas es menester restaurar la dedicación Exclusiva al docente. -----

Que el docente ha presentado nota de fecha 21 de agosto de 2002 solicitando se le reintegre el cargo con dedicación Exclusiva, ya que no incurre en incompatibilidad con las tareas que desempeña en la Municipalidad de Villa María. -----  
Por lo expuesto el Sr. Director mociona la aprobación de la restitución de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva del Profesor CAMAÑO.

Puesto a votación la moción del Dr. LA ROCCA resulta **aprobada por unanimidad** la restitución de la dedicación del docente a partir del día de la fecha. -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 12º del orden del día: "Espacios Curriculares Optativos"**

El Sr. Director procede a la lectura de los Anexos I y II de las Disposiciones de Secretaría Académica que se detallan a continuación: -----

- Disp. Nº 059/2002 mediante la cual propone la implementación del Espacio Curricular Optativo: "Taller de aplicación tributaria y previsional" de dictado

cuatrimestral de 64 hs. totales de duración (4 hs. semanales) correspondiente a la carrera Contador Público.

- Disp. N° 065/2002 mediante la cual propone la implementación del Espacio Curricular Optativo: "Elementos de Economía Matemática" de dictado cuatrimestral de 64 hs. totales de duración (4 hs. semanales) correspondiente a la Licenciatura en Economía
- Disp. N° 070/2002 mediante la cual propone la implementación del Espacio Curricular Optativo: "Estrategias de Recursos Humanos" de dictado cuatrimestral de 48 hs. totales de duración (3 hs. semanales) correspondiente a la Licenciatura en Administración.

Finalizada la lectura de las mencionadas Disposiciones, el Sr. Director mociona la aprobación de los Espacios Curriculares Optativos propuestos.  
Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA resulta **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 16:30 hs. se retiran los Consejeros Pablo GARRIDO y Carlos SEGGIARO – quedando en la Sala de Sesión

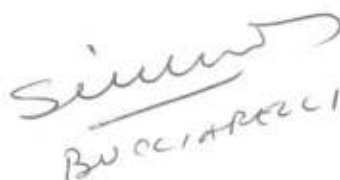
**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 13° del O.D: "Nota ASEI"**

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la nota presentada por la Agrupación ASEI mediante la cual solicita se *"provea los medios para la asunción de los cargos que correspondan a nuestra agrupación estudiantil "ASEI" en la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de nuestro Instituto. El motivo de la presente es solicitarle la asunción de la Secretaria de Finanzas designadas por nuestra agrupación para ocupar el cargo, ..."*

Finalizada la lectura de la nota referida el Sr. Director mociona se solicite al Centro de Estudiantes del Instituto A. P. de Ciencias Sociales informe a este Consejo Directivo la situación manifestada por la Agrupación ASEI.

Puesto a votación la moción resulta **aprobada por unanimidad**. -----

**SIENDO LAS DIECISÉIS, TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.**





Sesión Extraordinaria 29/3/02

Quesada Pablo

SECRETARIO CARLOS

BUCCIAREZZI, SILVIA

Menzies Noelia

Carassai Gretel

COSCHION ALJONWORO

LICERA GLORIA

LA ROCCAS JENITA

